

NO SE PERMITEN MASCOTAS

ANIMALES DE SERVICIO SON BIENVENIDAS



Por la ley de los Americanos con Discapacidades,

Un Animal de Servicio es un PERRO *

que ha sido entrenado para hacer un trabajo o realizar tareas para una persona con una discapacidad

Los animales para apoyo emocional, la comodidad o la terapia no cumplen con la definición de un animal de servicio

Los Animales Servicios LOS ANIMALES SERVICIOS DEBEN ESTAR SUJETOS CON CORREA

Los animales de servicio no pueden ser colocados en los carritos de compras, estar sentados en sillas o alimentados desde la mesa

Los animales de servicio pueden ser excluidos si están fuera de control supongan una amenaza para la seguridad de los demás o no estén domesticados

*Los caballos miniatura entrenados también pueden ser animales de servicio.

Para más información sobre animales de servicio, visite:
www.ADA.gov

La información anterior se ha extraído del documento de preguntas frecuentes del Departamento de Justicia de Estados Unidos publicado el 20 de julio de 2015 disponible en:
http://www.ada.gov/regs2010/service_animal_qa.html